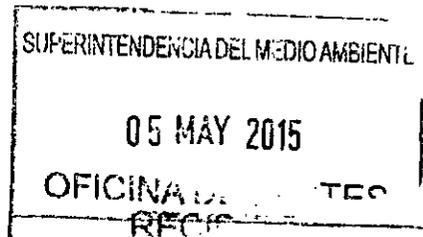


EXPEDIENTE D-003-2013

PROCESO SANCIONATORIO ROL D-012-2014

FISCAL INSTRUCTOR SR. JORGE ALVIÑA AGUAYO



Solicitud que indica.

Sr. Superintendente del Medio Ambiente.

Sergio Andrés Zúñiga Rojo, abogado, apoderado, en representación de la Ilustre Municipalidad de Maipú, domiciliado para estos efectos legales en Avenida Pajaritos N° 2077, primer piso, comuna de Maipú, Región Metropolitana, en autos sancionatorios seguidos contra la empresa Minera Española Chile Ltda., **Rol: D-012-2014**, a Ud. respetuosamente digo:

Que en atención a la última solicitud de renovación de de la medida provisional en resolución del Tribunal Ambiental de fecha 21 de abril de 2015, señala en el punto N° 11 su preocupación por el tiempo transcurrido en el procedimiento para llegar a una resolución, en tanto señala : "Que, por último, llama la atención al Tribunal que el procedimiento administrativo sancionatorio incoado por la Superintendencia en contra de Minera Española Chile Limitada, no ha registrado avances significativos en el último tiempo, lo que podría estimarse constitutivo de una vulneración al principio de celeridad que debe informar la actuación de los órganos de la Administración del Estado."

En razón de esto y respetuosamente solicitamos que se dicte resolución del procedimiento sancionatorio administrativo, por encontrarse todos los antecedentes necesarios para el fallo.

Por tanto,

Pido a Ud.: Acceder a lo solicitado

A large, stylized handwritten signature in black ink. Below the signature, the alphanumeric string "B.585-302-K." is written in a similar cursive hand.